

GRUCYCSA, SOCIEDAD ANÓNIMA*Anuncio de reducción de capital*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general ordinaria de accionistas de «Grucyca, Sociedad Anónima», celebrada en primera convocatoria el día 18 de junio de 2001, tras acordar, por unanimidad, la redenominación a euros del capital social y el ajuste al céntimo más próximo del valor nominal de las acciones, adoptó, también por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Reducción del capital social a fin de fijar en seis euros el valor nominal de las acciones:

Reducir el capital social en la cifra de doscientos veintiséis mil (226.000) euros, quedando, en consecuencia, la cifra final de capital social establecida en ciento treinta y cinco millones seiscientos mil (135.600.000) euros, con la finalidad de incrementar las reservas voluntarias de la sociedad, mediante la reducción en 0,1 euros del valor nominal de cada una de las 22.600.00 acciones en que dicho capital se encuentra representado, quedando, en consecuencia, fijado el valor de tales acciones en seis (6 euros).

Estando las acciones representadas por medio de anotaciones en cuenta y no habiendo devolución de aportaciones a los socios, la reducción queda ejecutada en este mismo acto, todo ello, sin perjuicio del cumplimiento de la normativa de la legislación sobre los mercados de valores y del derecho de oposición de los acreedores a que se refiere el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La reducción de capital se realiza en base al Balance de la sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2000, que ha sido verificado por sus Auditores de cuentas y aprobado por esta misma Junta general (acuerdo primero).

Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales:

Como consecuencia de los acuerdos adoptados, procede la modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, cuya nueva redacción, pasa a ser la siguiente:

«Artículo 5.º Capital.—El capital social es de ciento treinta y cinco millones seiscientos mil (135.600.000) euros, dividido en 22.600.000 acciones, de un valor nominal de seis (6) euros cada una de ellas, totalmente desembolsadas, numeradas correlativamente del 1 al 22.600.000, ambos inclusive.

Las acciones están representadas por medio de anotaciones en cuenta y se rigen por lo dispuesto en la normativa reguladora del mercado de valores.»

Los acreedores cuyo crédito haya nacido con anterioridad a la publicación del presente anuncio tendrán derecho a oponerse a la reducción acordada en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—36.171.

**GRUPO EMPRESARIAL FREN, S. A.
(Sociedad absorbente)****ROANAN, S. A.
(Sociedad absorbida)****TAVIRO, S. L.
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

A los efectos previstos en los artículos 242 y 243 de la ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas universales de socios de las tres sociedades, celebradas el día 26 de junio de 2001, han acordado, de conformidad al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, la fusión por absorción de «Roanan, Sociedad Anónima» y de «Taviro, Sociedad Limitada», que se disuelven sin liquidación, por parte

de «Grupo Empresarial Fren, Sociedad Anónima» quien se subrogará en los derechos y obligaciones de las absorbidas recibiendo en bloque a título de sucesión universal todo su patrimonio. A tal efecto se procederá a ampliar el capital de la sociedad absorbente en 82.765.000 pesetas, (con una prima de emisión de 45.760.245 pesetas) de conformidad a lo acordado por la Junta universal. Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como de oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último de estos anuncios.

Barcelona, 26 de junio de 2001.—El Administrador único.—36.233. 2.ª 3-7-2001

**GRUPO
HOTELERO BENIMONT, S. L.**

Se convoca a los señores socios-participes a la Junta general ordinaria que se celebrará a las doce horas del día 27 de julio de 2001, en el domicilio social, en primera convocatoria, y el día 28 de julio de 2001 en el mismo lugar y hora para el caso de que, por no concurrir el número de socios-participes suficiente hubiera de celebrarse, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y gestión social del Órgano de Administración correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Propuesta de distribución de resultados.

Tercero.—Propuesta y aprobación, en su caso, de cambio de domicilio social.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del contrato de arrendamiento de negocio efectuado por la sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta general, estarán a disposición de los señores socios-participes para su consulta y obtención de información gratuita, en el domicilio social, el informe de gestión y las cuentas anuales. Estarán asimismo, a disposición de los socios-participes el texto de las modificaciones estatutarias previstas. Dicha información se enviará, de forma inmediata y gratuita, a los señores socios-participes que lo soliciten.

Benidorm, 20 de junio de 2001.—El Administrador único, Alexandre Dergachev.—35.900.

GRUP-OIL, S. A.*Convocatoria de Junta extraordinaria*

Por acuerdo de la Junta general ordinaria de «Grup-Oil, Sociedad Anónima», celebrada el día 19 de junio de 2001, el Presidente de la misma convoca a los accionistas a celebrar Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en segunda convocatoria, en Aranda de Duero, y en el domicilio social sito en la calle Logroño, sin número, del polígono industrial Allende Duero, a las once horas del día 26 de julio de 2001, para el caso de que no llegara a celebrarse en primera convocatoria, que igualmente queda convocada, en el mismo lugar y hora del día anterior, 25 de julio de 2001, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social para compensar las pérdidas que arroja el Balance de la sociedad al 31 de diciembre de 2000, aprobado por la Junta general ordinaria de la compañía, celebrada el 19 de junio de 2001, y verificado por el Auditor

don Tomás Montoya Ramos, en la cantidad de 53.368.000 pesetas o 320.748,13 euros.

Segundo.—Ampliación simultánea del capital social en la cantidad de 50.000.000 de pesetas o 300.506,05 euros.

Tercero.—Sistema y plazos de suscripción y desembolso de la ampliación de capital.

Cuarto.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Delegación de facultades de protocolización, inscripción y subsanación de los acuerdos.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que ampara a los accionistas de examinar, en el domicilio social, o pedir el envío gratuito a su domicilio del texto íntegro de la propuesta de acuerdos contenidos en el orden del día, así como los preceptivos informes del Consejo de Administración, Auditor de cuentas y cualesquiera otros que resulten obligatorios con arreglo a la normativa vigente.

Aranda de Duero, 20 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—36.510.

**GRUPO LOGÍSTICO GÓMEZ, S. A.
(Sociedad absorbente)****TRANSPORTES GÓMEZ
MADRID, S. A.****TRANSPGÓMEZ, S. L.
(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se hace público que las Juntas generales y universales de «Grupo Logístico Gómez, Sociedad Anónima», «Transportes Gómez Madrid, Sociedad Anónima» y «Transpgómez, Sociedad Limitada», han acordado por unanimidad, el día 25 de junio de 2001, en Valencia, la fusión de las mismas, mediante la absorción de las dos últimas por parte de «Grupo Logístico Gómez, Sociedad Anónima», con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque a título de sucesión universal de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de aquéllas.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 26 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de las tres sociedades intervinientes, Vicente Aracil Gómez.—36.242.

2.ª 3-7-2001

**HERMINIO HERNÁNDEZ
HERMANOS, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta general que se celebrará en el domicilio social el día 19 de julio de 2001, a las nueve horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 20, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión de la compañía correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000, así como de la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.